

## Visa de Residencia Temporal de Oportunidades

### A. Para trabajadores.

Está orientada a profesionales, técnicos y personas con oficios acreditados, que quieran venir a Chile a buscar trabajo y a residir.

Este visado se otorgará mediante un sistema de puntaje, según criterios definidos de formación educacional, edad, idioma, ocupación y territorio, según detalle contenido más adelante.

Los solicitantes de Visado de Oportunidades deberán acreditar su calidad de profesional, técnico o ser poseedor de un oficio, mediante el título o certificado debidamente legalizado o apostillado, según corresponda, así como tener los conocimientos de idioma español, para lo cual deberá acompañar la certificación correspondiente de los exámenes internacionales SIELE o DELE, a lo menos en nivel intermedio (B1). Adicionalmente, al momento de postular deberán elegir una región de Chile en particular.

Inicialmente, y hasta el 30 de noviembre de 2018<sup>1</sup>, se otorgará un máximo de 3.000 (tres mil) Visados de Oportunidades, en calidad de titular, fecha en la cual se realizará la evaluación pertinente.

Una vez finalizado el período de postulación señalado, se procederá a efectuar el cálculo del puntaje de todos los solicitantes, asignándose los cupos por estricto orden de prelación. Los extranjeros que no hubieren obtenido visado en este proceso, automáticamente serán considerados para los procesos futuros, previa ratificación del interés de seguir postulando.

### B. Para emprendedores.

Está orientada a personas que vengan a Chile a residir y a emprender e invertir.

Este visado se otorgará mediante un sistema de puntaje, según criterios definidos de formación educacional, edad, idioma, inversión y territorio, según detalle contenido más adelante.

Los solicitantes de Visado de Oportunidades para Emprendedores deberán acreditar tener los conocimientos de idioma español, para lo cual deberá acompañar la certificación correspondiente de los exámenes internacionales SIELE o DELE, a lo menos en nivel intermedio (B1). Adicionalmente, al momento de postular deberán elegir una región de Chile en particular.

Asimismo, deberán acreditar un monto mínimo de inversión de 2.400 unidades de fomento (UF), presentar un plan de negocios indicando la comuna donde se efectuará la inversión, y realizar el ingreso efectivo al país, de la inversión inicial comprometida, previo al estampado

---

<sup>1</sup> Fecha límite para la postulación.

de la visa, a través del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Inicialmente, y hasta el 30 de noviembre de 2018<sup>2</sup>, se otorgará un máximo de 1.000 (mil) Visados de Oportunidades para emprendedores en calidad de titular, fecha en la cual se realizará la evaluación pertinente.

Una vez finalizado el período de postulación señalado, se procederá a efectuar el cálculo del puntaje de todos los solicitantes, asignándose los cupos por estricto orden de prelación. Los extranjeros que no hubieren obtenido visado en este proceso, automáticamente serán considerados para los procesos futuros, previa ratificación del interés de seguir postulando.

La prórroga de visado o solicitud de permanencia definitiva podrá ser rechazada si el residente no acredita haber ejecutado el 100% de la inversión inicial comprometida en los primeros 12 meses de residencia en el país.

### **C. Requisitos**

1. La presentación de la solicitud de visado de oportunidades ante la autoridad consular chilena en el exterior correspondiente al país de origen o residencia del interesado, a través del Sistema de Atención Consular electrónico (<https://tramites.minrel.gov.cl/>)
2. Presentación de certificado de antecedentes penales de su país de origen y/o residencia.
3. Los demás requisitos y exigencias establecidos en el Decreto 172/1977, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que sustituye texto del Reglamento Consular que resulten aplicables.

El titular del visado que formalice una relación laboral en una región distinta, en virtud de la cual se le otorgó su visado, deberá solicitar un cambio de visado a la respectiva Visa Sujeta a Contrato. Asimismo, para solicitar prórroga de visado o la permanencia definitiva deberá presentar un certificado de residencia autorizado ante notario.

### **D. Sistema de puntajes para trabajadores**

El proceso para la obtención de esta visa se basa en un sistema que otorga una puntuación al extranjero postulante según los criterios definidos en la tabla 1.

---

<sup>2</sup> Fecha límite para la postulación.

**Tabla 1: Métrica de asignación de puntaje por dimensión.**

Ocupación (1)	Región (2)	Educación (3)	Idioma (4)	Edad (5)
Ocupación NO prioritaria: <b>+0</b> Ocupación prioritaria: <b>+30</b>  <b>Máximo: 30 puntos</b>	Zona E: <b>+0</b> Zona D: <b>+5</b> Zona C: <b>+10</b> Zona B: <b>+20</b> Zona A: <b>+30</b>  <b>Máximo: 30 puntos</b>	0 – 12 años de estudio: <b>+5</b> 13 – 15 años de estudio: <b>+10</b> Más de 15 años de estudio: <b>+15</b>  <b>Máximo: 15 puntos</b>	No español: <b>+0</b> Español (Certificación SIELE o DELE, puntaje B1 o mayor): <b>+15</b>  <b>Máximo: 15 puntos</b>	18 – 24 años: <b>+5</b> 25 – 44 años: <b>+10</b> 45 – 64 años: <b>+7</b> 65 años o más: <b>+5</b>  <b>Máximo: 10 puntos</b>

A continuación, se describen los criterios para la asignación de puntaje según cada dimensión:

### 1. Ocupación

La asignación del puntaje se realizará determinando si el postulante posee experiencia profesional certificada (mediante el título o certificado debidamente legalizado o apostillado) en las siguientes áreas prioritarias:

#### a. Área Salud

Profesionales de las siguientes especialidades médicas:

- Neurología adultos
- Oftalmología
- Oncología médica
- Psiquiatría adultos
- Traumatología y Ortopedia
- Geriatria
- Medicina de urgencia
- Laboratorio clínico
- Otorrinolaringología
- Dermatología
- Anestesiología
- Cardiología
- Endocrinología
- Inmunología

#### b. Área Transformación Digital

- Profesionales y técnicos con experiencia en desarrollo e implementación de modelos matemáticos y computacionales para la resolución de problemas de alta complejidad, utilizando machine learning, deep learning, inteligencia artificial, optimización, visualización de data.
- Profesionales y técnicos con experiencia en adquisición, generación, mantenimiento, análisis, exploración y visualización de grandes volúmenes de datos (Big Data)

- Profesionales y técnicos con experiencia en desarrollo, implementación y operación de sistemas informáticos en la nube, incluyendo diseño y gestión de proyectos, manejo de bases de datos, programación, automatización de sistemas y aseguramiento de calidad, interoperabilidad, entre otros. Competencias para comprender la transformación de los modelos de negocios tradicionales a modelos en la nube, en diferentes industrias o sectores.
- Profesionales y técnicos con experiencia en desarrollo e implementación de sistemas, tecnologías y plataformas de seguridad digital, que habiliten el despliegue masivo de las tecnologías digitales y sistemas ciber-físicos en diversas industrias y sectores, incluyendo estándares internacionales, protocolos y modelos de marcos regulatorios.
- Profesionales y técnicos con experiencia en capacidades de diseño y construcción digital, integración de sistemas físicos y software, interacción hombre/máquina con tecnologías emergentes, incluyendo sistemas telecomandados o autónomos, de monitoreo, de control de procesos, de robótica y domótica para sectores como minería, construcción, salud, manufactura avanzada.
- Profesionales y técnicos con experiencia en comprensión de las implicancias sociales, culturales y humanas que traen los cambios asociados a la transformación digital en las interacciones humanas, en el mercado del trabajo y otros ámbitos.

**c. Cuidados de la tercera edad**

- Profesionales y técnicos con experiencia en gerontología, ortopedia, oncología, psiquiatría y expertos en tecnología en rehabilitación, tecnología audición, visión, dental, cuidados paliativos, rehabilitación de largo plazo, cuidados en el hogar.

**d. Cultura de la Resiliencia**

- Profesionales y técnicos con experiencia en diseño y evaluación de escenarios complejos, ocasionados por múltiples amenazas que integren distintas disciplinas, en contextos geográficos y sociales reales. Construir modelos y capacidad de simulación para la estimación acertada de las eventuales pérdidas económicas, ambientales y sociales.
- Profesionales y técnicos con experiencia en física de los procesos de las amenazas naturales, tanto de manera individual, como en configuraciones de multiamenazas. Desarrollo de los modelos y mapas nacionales de los distintos riesgos naturales, considerando la caracterización de multiamenazas y sus correlaciones espacio temporales.
- Profesionales y técnicos con experiencia en integración de las distintas redes existentes de observación nacional, incorporación de nuevas capacidades satelitales de observación continua del territorio y la inclusión de nuevas redes masivas de sensores de bajo costo. Sistemas de alerta temprana, pre y post evento, para distintos tipos de amenaza.
- Profesionales y técnicos con experiencia en dimensiones de vulnerabilidad social, la comprensión de las motivaciones individuales y organizacionales para la resiliencia; y el estudio de las capacidades de anticipación, mitigación, respuesta y recuperación. Caracterizar la vulnerabilidad y resiliencia de las distintas redes de líneas vitales e infraestructura crítica, considerando su distribución geográfica y sus interdependencias con otras redes y sistemas.

- Profesionales y técnicos con experiencia en enfoque en infancia y crisis de la salud mental.

**e. Desarrollo sostenible y responsabilidad intergeneracional**

- Profesionales y técnicos con experiencia en tecnología remota para requerimientos hídricos para cultivos; optimización de riego; y uso de agua de mar y residuales.
- Profesionales y técnicos con experiencia en hidrología de zonas áridas; geometría de acuíferos; hidrología de montañas; caudales ecológicos; restauración dinámica de cauces; hidrogeoquímica; paleolimnología; y meteorología.
- Profesionales y técnicos con experiencia en recuperaciones de agua; eficiencia del uso del agua; tratamiento y reúso del agua; y manejo de relaves y minería seca.
- Profesionales y técnicos con experiencia en tecnologías no contaminantes, tratamiento de residuos, manejo de recursos naturales.

**2. Región**

El postulante deberá elegir una región del país, en la cual desempeñará su trabajo y tendrá residencia. La asignación de puntajes según la región elegida se encuentra reflejada en la tabla siguiente:

**Tabla 2: Distribución de puntajes de regiones agrupado por zona**

Zona	Región	Puntaje Asociado
A	Magallanes y de la Antártica Chilena	30
	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	30
	Arica y Parinacota	30
B	Antofagasta	20
	Los Ríos	20
	Atacama	20
C	Los Lagos	10
	Tarapacá	10
	Valparaíso	10
D	Maule	5
	Coquimbo	5
	La Araucanía	5
E	Metropolitana	0
	del Libertador General Bernardo O'Higgins	0
	Biobío	0
		0

**3. Educación**

La asignación del puntaje se realizará sobre la base de la cantidad de años de estudios que acredite el postulante. Para estos fines se considerarán los estudios escolares, técnicos,

universitarios y de postgrado, según corresponda. La asignación se realizará según los siguientes criterios:

- 0 – 12 años de estudio: **+5**
- 13 – 15 años de estudio: **+10**
- Más de 15 años de estudio: **+15**

#### **4. Idioma**

La asignación del puntaje se realizará determinando si el postulante tiene el conocimiento del idioma español, a lo menos en nivel intermedio (B1), según los exámenes internacionales SIELE o DELE. La asignación se realizará según los siguientes criterios:

- No español: **+0**
- Español (Certificación SIELE o DELE, puntaje B1 o mayor): **+15**

#### **5. Edad**

La asignación del puntaje se realizará sobre la base de la edad que certifique tener el postulante al momento de realizar su postulación. La asignación se realizará según los siguientes criterios:

- 18 – 24 años: **+5**
- 25 – 44 años: **+10**
- 45 – 64 años: **+7**
- 65 años o más: **+5**

#### **E. Sistema de puntajes para emprendedores**

El proceso para la obtención de esta visa se basa principalmente sobre un sistema que le otorga una puntuación al extranjero postulante, según los mismos criterios de Región, Educación, Idioma y Edad, tratados en el punto D.

**Tabla 3: Métrica de asignación de puntaje por dimensión.**

<b>Inversión (1)</b>	<b>Región (2)</b>	<b>Educación (3)</b>	<b>Idioma (4)</b>	<b>Edad (5)</b>
Inversión menor a 2.400 UF: <b>+0</b> Inversión sobre 2.400 UF <sup>3</sup> : <b>Puntaje entre 1 y 30</b>  <b>Máximo: 30 puntos</b>	Zona E: <b>+0</b> Zona D: <b>+5</b> Zona C: <b>+10</b> Zona B: <b>+20</b> Zona A: <b>+30</b>  <b>Máximo: 30 puntos</b>	0 – 12 años de estudio: <b>+5</b> 13 – 15 años de estudio: <b>+10</b> Más de 15 años de estudio: <b>+15</b>  <b>Máximo: 15 puntos</b>	No español: <b>+0</b> Español (Certificación SIELE o DELE, puntaje B1 o mayor): <b>+15</b>  <b>Máximo: 15 puntos</b>	18 – 24 años: <b>+5</b> 25 – 44 años: <b>+10</b> 45 – 64 años: <b>+7</b> 65 años o más: <b>+5</b>  <b>Máximo: 10 puntos</b>

A esto se agrega el criterio de inversión y la exigencia de un plan de negocios:

### 1. Inversión

La asignación de puntaje se realizará sobre la base del monto de inversión que el postulante acredite realizar, según el siguiente criterio:

- Inversión menor a 2.400 UF: **+0**
- Inversión máxima en el período: rango entre +0 y +30 dependiendo del monto de la inversión del postulante. El puntaje se asignará por medio de la siguiente fórmula:

$$Puntaje_i = \frac{30 * Inversión_i}{Inversión Máxima Postulada}$$

Dónde:

- Puntaje i, es el puntaje que obtiene el postulante i
- Inversión i, es la inversión que declara el postulante i
- Inversión Máxima postulada, es la inversión más alta que realizó algún postulante en un mismo período de postulación.

<sup>3</sup> Según fórmula de asignación.